

IN MEMORIAM

MANUEL LÓPEZ MEDINA (1934-2006)

Ignavi coram morte quidem animam trahunt,
audaces autem illam non saltem advertunt.

Julio César

El penúltimo día del año pasado, en la Ciudad de México, falleció don Manuel López Medina, quien sirvió en las aulas y el cubículo de investigación de nuestra *alma mater* durante diecinueve años. Injusto sería recordar su labor como docente, investigador y jurisperito si ignoramos que fue, ante todo, en la docencia y en su filosofía de la vida, un gran humanista.

De su natal Pátzcuaro, Michoacán (12 de junio de 1934), fue a estudiar al Seminario Diocesano de Morelia, famoso por su elevado nivel de estudios. Aunque descubrió que el sacerdocio no era su vocación, ahí aprendió el latín y las humanidades que serían la insignia de su labor docente y profesional el resto de sus días. Ingresó en la Escuela Libre de Derecho en febrero de 1959 y presentó examen profesional el 27 de octubre de 1964 con una tesis titulada *Notas sobre la protección internacional de los derechos humanos*. Entre 1962 y 1964 trabajó como pasante de la Notaría 74 del Distrito Federal, a cargo del licenciado Francisco Vázquez Pérez.

A los pocos meses de haberse titulado, de abril a septiembre de 1965, ganó una beca de la Facultad de Derecho de la UNAM, con el fin de estudiar un curso especial para la formación de maestros de Derecho romano, donde comenzó su labor docente siendo profesor adjunto dentro de la misma cátedra. Como resultado del gran interés y de su alto desempeño, obtuvo otra beca para estudiar un curso bial en la Escuela de Perfeccionamiento en Derecho Romano e Histo-

ria del Derecho de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, en Milán, Italia, donde cursó las materias respectivas de noviembre de 1965 a septiembre de 1967, y registró como trabajo de tesis *La nozione romana del ius naturale*, el 16 de enero de 1967.

A su regreso a México, retomó las clases de Derecho romano, pero no se limitó a dicha materia ni, al parecer, a ninguna otra, ya que resulta más fácil mencionar las cátedras de las que no fue docente dentro del ámbito jurídico y de algunas disciplinas sociales y humanidades, en los más de treinta años que profesó en la UNAM, la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Anáhuac, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad del Tepeyac, la Universidad del Valle de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad Tecnológica de México, y la ENEP Aragón. Su curriculum registra la impartición de 32 cátedras diferentes, que incluyen, entre otras, los cuatro cursos de Derecho civil, los dos de Derecho romano y Derecho administrativo, Sociología, Teoría general del Estado, Economía política, Historia del derecho mexicano, Filosofía del derecho, Lógica jurídica, Teoría general del proceso, Introducción al estudio del derecho, varios cursos de métodos y técnicas de investigación jurídica y socioeconómica, un seminario de tesis para la especialidad de literatura, y un curso de italiano, sin dejar de mencionar uno de sus favoritos, el de latín para juristas.

Como complemento de su intensa labor pedagógica, también ocupó varios cargos administrativos docentes: coordinador de los seminarios de investigación jurídica de la Universidad Autónoma de Guerrero (1972-1976) y de la Escuela Libre de Derecho (1979-1980); director de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero (interino en 1973 y titular en 1973-1976) y de la Universidad de Mazatlán (1993-1996); y jefe de la sección de posgrado en derecho (Ciencias Penales) en la ENEP-Aragón (1993).

El maestro López Medina, como lo conocíamos todos sus alumnos, fue también un decidido impulsor de los preseminarios y seminarios jurídicos, desde los primeros años de la carrera hasta el seminario de tesis; de la formación de nuevos investigadores del derecho, así como un incansable colaborador de nuestra *Revista de Investigaciones Jurídicas*, en donde publicó algunos de los más importantes artículos sobre los temas que hemos mencionado, ade-

más de reseñas, noticias y obituarios. Los exhaustivos índices que cada decenio aparecen en la revista fueron iniciados y estructurados por él, y así me ha tocado en suerte continuar con ellos, apegándome a los lineamientos fijados por el maestro, en las dos décadas pasadas. La misma publicación anual estuvo a su cuidado desde sus primeros números.

A pesar de su inmensa erudición, el maestro siempre se dirigía a los alumnos con la sencillez característica de su persona. Su método de enseñanza era fiel reflejo de los ideales de la pedagogía humanista, sin abordar con demasiada solemnidad los temas, por complejos que fueran, salpicándolos de anécdotas curiosas y divertidas, pero, sobre todo, dirigiendo al alumno, sin agobiarlo, hasta que por sí solo encontrara y se convenciera de la respuesta más satisfactoria.

Mientras realizábamos nuestro servicio social, durante el curso escolar de 1990-1991, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra escuela, tres alumnos, entre los que me contaba, le pedimos que nos diera un breve curso de latín para juristas, pues nuestra principal labor consistía en transcribir el texto bilingüe, latín-español, del Libro XVIII del *Digesto*, sobre la compraventa. El maestro López Medina accedió con gran entusiasmo, utilizando como texto un libro en inglés, *Latin for Lawyers* de E. Hilton Jackson, y el *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico* de Raimundo de Miguel, para despejar nuestras dudas sobre palabras específicas. Recuerdo que el maestro podía pasar una clase entera explicándonos las acepciones, aplicaciones y variantes de un solo término. A quienes interese el tema, pueden leer su artículo "Los latines del jurista", publicado en el número 3 de la *Revista de Investigaciones Jurídicas*, que ofrece, además, un buen ejemplo de lo amenas y eruditas que llegaban a ser sus clases.

El maestro López Medina participó en varios congresos jurídicos, principalmente sobre Derecho romano, Derecho de la Antigüedad e Historia del derecho, tanto a nivel nacional como internacional, destacando, por su relevancia: *Omnium gentium ac nationum latinis litteris linguaeque favendis* (Roma, 14-18 de abril de 1966), el Congreso Interamericano de Derecho Romano (Ciudad de México, 17-21 de julio de 1972), la IV Conferencia Panamericana de Facultades de Derecho (Bogotá, 26 de septiembre-1 de octubre de 1976), la Reunión Nacional sobre Aspectos Normativos del Sistema de Edu-

cación Superior (Durango, 4-6 de septiembre de 1980), el X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (Ciudad de México, 29 de julio-6 de agosto de 1981), el Primer Coloquio Italo-Mexicano de Derecho Romano (UNAM, 25-27 de agosto de 1982), y el IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (Querétaro, 6-9 agosto de 1986). Fue miembro del *Istituto di Studi Romani* (Roma, n. 3336), de la *Société d'Histoire des Droits de l'Antiquité* (Bruselas) y del Colegio de Profesores de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la UNAM.

También fue secretario auxiliar del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, encargado de la redacción y revisión de textos, estudios y documentos, tanto en nuestra lengua, como en italiano y francés; colaboró como traductor de textos jurídicos latinos en El Colegio de Michoacán; fue asesor jurídico de la Rectoría y del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad Autónoma de Guerrero; asesor jurídico del Gobierno del Estado de Guerrero; abogado consultor externo de Asesoría Jurídica Operativa del Banco Nacional de México; y asesor jurídico de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública. En sus últimos años, fue jefe de departamento del Servicio de Administración Tributaria.

Con gran cariño dedicó algunos de sus artículos a su esposa, Raquel Soledad Cortés, y a sus hijos Juan Manuel, Raquel y Teresa de Jesús, apenas un testimonio del inmenso amor que siempre sintió por su familia, y no menos por sus alumnos, dedicándoles otro de ellos a *los jóvenes entusiastas del derecho (cupidae legum iuventuti)*. El trágico accidente que le arrebató la vida puede ignorarse si recordamos, haciendo eco de su enseñanza, las palabras de los grandes humanistas, como aquellas de la carta dedicatoria que dirigió el maestro Bernardo Pérez de Chinchón a la duquesa de Gandía, que prologa su traducción de la *Praeparatio ad mortem* de Erasmo de Rotterdam: "Cuando el hombre nace del vientre de su madre, entra en el vientre de naturaleza; y cuando el hombre muere, es el parto de naturaleza... Alta filosofía es decir que el hombre tiene dos concebimientos, dos vidas y ninguna muerte".